

La Universidad Tecnológica de Cancún con recursos propios ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar, con el propósito de apoyar al estudiantado en el ámbito económico.

Con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones el Comité de Becas de la Universidad a través de la **Coordinación de Becas**, convoca a los/as estudiantes a participar en el proceso para la asignación.

BASES PROCEDIMIENTOS

Beca de Desempeño Académico

Podrán **participar** estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Estar inscritos/as al cuatrimestre Septiembre-Diciembre 2018.
- NO haber CANCELADO** alguna beca otorgada con anterioridad.
- Ser estudiante regular con promedio aprobatorio al culminar el cuatrimestre (07 de Diciembre 2018). No participarán en las becas estudiantes irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema.
- No contar con algún otro tipo de beca registrada en la universidad.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Los/as interesados/as imprimirán la solicitud en la página Web www.utcancun.edu.mx **BECAS**.
- ✓ Para el **modelo tradicional**: el promedio para ésta beca es AU, quedando exentos de servicio becario.
- ✓ Para el **modelo BIS**, se considerará el promedio del Bachillerato (esto considerando que estarán ingresando al 1° cuatrimestre).
- ✓ El/la estudiante imprimirá y entregará en la Coordinación de Becas la "SOLICITUD DE BECA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO" debidamente llenada y firmada. (NO SE ACEPTAN EN HOJA RECICLADAS).

Nota: Para la entrega de solicitud de becas podrán traer una copia para que se le selle de recibido y tenga comprobante de la entrega.

PROMEDIO PARA ESTA BECA: (AU que es de 9.8 a 10)

LA ASIGNACIÓN DE BECAS SE FUNDAMENTARÁ EN:

- El promedio final obtenido al culminar el cuatrimestre o al promedio del bachillerato para estudiantes del modelo BIS.
- La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas en cuanto al cumplimiento del Servicio Becario de cuatrimestres anteriores (en caso de haber sido asignado) y a las cancelaciones de becas anteriores.
- Se considerará cada solicitud de acuerdo al número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula de estudiantes registrados por carreras en DSE.
- La validación para no duplicar becas para un mismo estudiante.
- La necesidad económica del o la estudiante.
- El beneficio de ésta beca es sólo para el cuatrimestre enero-abril 2019.

1. El **periodo de recepción** de solicitudes, será de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. del **lunes 26 al viernes 30 de Noviembre** y se recibirán **únicamente** en la **Coordinación de Becas**. Este periodo es **IMPRORROGABLE**: las solicitudes entregadas en un área diferente

a la mencionada, incompletas, que no estén vigentes o que estén rayadas, **NO** serán consideradas para este proceso.

2. El Comité de Becas, a través de la Coordinación de Becas, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios** el día **18 de Diciembre 2018** a partir de las **16:00 horas**; se **publicarán** en la **página Web www.utcancun.edu.mx**, en el apartado de "CATALOGO DE BECAS", **Enero- Abril 2019**."

"ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS Y LAS SOLICITANTES, VERIFICAR LOS RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS"

3. Los y las estudiantes que sean beneficiados/as con la asignación de la beca: **Desempeño Académico** determinado por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:

- a) Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito. (quedando exento del pago de colegiatura Enero – Abril 2019).
- b) La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** será del **14 al 18 de Enero del 2019**, aquí acudirán todos/as los estudiantes de la lista de "**Becas autorizadas para el Cuatrimestre enero- abril 2019**", a la Coordinación de Becas, éste será tú comprobante de inscripción; (**indispensable presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial**).

NOTA.- LA FALTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA.

4. Los/as **estudiantes** que **NO resulten beneficiados(as)** con la **Beca**, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la "**Guía de Reinscripción de Enero – Abril 2019**", establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.

COORDINACIÓN DE BECAS

Edificio C

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Teléfono: **881 1900** Ext.- **1084**